

Resolución Núm. 2

Propuestas de legislación, para enmendar el Código de Seguros de Puerto Rico, con el propósito de agilizar los pagos de seguros a consecuencia de pérdidas catastróficas

25 de agosto de 2018

POR CUANTO: La industria de seguros de propiedad y contingencia, tiene un rol protagónico en la recuperación de Puerto Rico, en caso de eventos catastróficos.

POR CUANTO: El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico reconoce la labor realizada por la industria de seguros, sus empleados, productores, ajustadores, peritos, y reaseguradores, en su esfuerzo por atender los miles de reclamos a consecuencia de los huracanes Irma y María.

POR CUANTO: El Comité de Enlace con la Industria de Seguros recomendó algunas medidas legislativas para enmendar el Código de Seguros de Puerto Rico. Estas con el propósito de agilizar el pago de los reclamos a consecuencia de eventos catastróficos. Entre estas:

1. Crear un modelo de arbitraje compulsorio, vinculante a las partes afectadas, y que las apelaciones sobre los resultados del proceso de arbitraje se eleven directamente al Tribunal Apelativo de Puerto Rico.
2. Hacer compulsorio el pago de los daños en las áreas del reclamo donde no haya controversias. Así, estimulando los pagos parciales en las diferentes cubiertas de seguro.
3. Crear una sala judicial especializada en cubiertas, y daños reclamados a las compañías de seguros.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Asamblea del Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico, reunida el sábado, 25 de agosto de 2018, lo siguiente:

NOTIFICAR, al señor Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, y al señor Comisionado de Seguros de Puerto Rico, Sr. Javier Rivera Ríos, el endoso de nuestra asamblea a las medidas legislativas cuyo propósito sea agilizar el pago de los reclamos a consecuencia de los eventos catastróficos. Esto salvaguardando el bienestar, y los derechos, de los asegurados, como de las compañías de seguros.

Certifico correcto y según aprobada en asamblea celebrada el 25 de agosto del 2018 por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.


CPA Carmen Candelaria Nieves
Secretaria 2017-2018